

Término municipal de Finestrat (Trozo VII)

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio; Sup. = Superficie afectada; D. C. = Datos Catastrales (1); Pol. = Polígono; Par. = Parcela; O. = Olivos; Al. = Almendros; Imp. S. = Imposición Servidumbre; D. = Destino.

FN-7.—Tit. y dom.: Angela Serrano Soler, Alameda del Generalísimo, 37, 5.º, Benidorm. Sup.: 26. D. C.: Pol. 36, par. 1. O. 3.º

FN-8.—Tit. y dom.: Angela Serrano Soler, Alameda del Generalísimo, 37, 5.º, Benidorm. Sup.: 655. D. C.: Pol. 35, par. 28. Al. 3.º

FN-11.—Tit. y dom.: Angela Serrano Soler, Alameda del Generalísimo, 37, 5.º, Benidorm. Sup.: 12.605. D. C.: Pol.: 35, par. 27. O. 3.º

LE-R-18.—Tit. y dom.: Angela Serrano Soler, Alameda del Generalísimo, 37, 5.º, Benidorm. Sup.: 16. Imp. S.: 12. D. Un apoyo y línea eléctrica. D. C.: Pol. 35, par. 27. Canal de riego.

LE-707.—Tit. y dom.: «Radio Televisión Española», Jefatura Zona 7.º, Barón de Carcer, 26, Valencia-1. Línea eléctrica media tensión.

Término municipal de Benidorm (Trozo VII)

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio; Sup. = Superficie afectada; D. C. = Datos Catastrales (1); Pol. = Polígono; Par. = Parcela; Al. = Almendros; Fr. = Frutales.

BN-8-A.—Tit. y dom.: Lammeis Raoul, hotel «Claire Fontaine». Finestrat. Sup.: 3.473. D. C.: Pol. 8, par. 2. Al. 2.º

BN-24.—Tit. y dom.: Pedro Mayor Cortés, avenida Los Almendros, 5, 2.º, Benidorm. Sup.: 9.175. D. C.: Pol. 17, par. 7. Fr. 2.º, dos balsas y pezo.

BN-31-A.—Tit. y dom.: Francisco Zaragoza Alvado, Generalísimo, 11, Alta. Sup.: 1.050. D. C.: Pol. 34, par. 27. Al. 4.º

BN-32.—Tit. y dom.: Eduardo Uçago Mariña, Bilbao, 12, Benidorm. Sup.: 11.762. D. C.: Pol. 31, par. 26 y 27. Al. 4.º

BN-32-A.—Tit. y dom.: Ana Morelli di Popolo, Juan Bravo, 17, Madrid. Sup.: 1.496. D. C.: Pol. 34, par. 25. Al.

BN-37-A.—Tit. y dom.: «Icona», paseo Infanta Isabel, 1, Madrid. Sup.: 20. D. C.: Azagador de Baldó.

(1) Datos del Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda. El cultivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios expuestos a información pública.

8830

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Duero por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de ampliación del Salto de Castro, en el río Duero, del que es concesionaria la «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.».

Examinado el expediente de expropiación forzosa de bienes afectados en el término municipal de Fonfría, en su anejo Castro de Alcañices (Zamora), por las obras de ampliación del Salto de Castro, en el río Duero, del que es concesionaria la «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.»;

Resultando que las obras de ampliación citadas han sido declaradas de utilidad pública, a los fines de expropiación forzosa, de bienes necesarios, en virtud de lo dispuesto en la condición quinta de la Orden ministerial de 16 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo siguiente) por la que se aprobó la referida ampliación;

Resultando que la Sociedad concesionaria ha presentado la relación de bienes que se considera necesario expropiar a los fines que en el encabezamiento se citan, la cual se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero último, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» de 1 de marzo siguiente y en el diario «El Correo de Zamora» de 14 del citado mes de febrero, y por edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fonfría, no habiéndose formulado reclamación alguna en el plazo fijado a tal efecto;

Considerando que la tramitación del expediente se ha efectuado con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, siendo favorable a la declaración de necesidad de ocupación de bienes afectados el dictamen de la Abogacía del Estado,

Esta Comisaría de Aguas, en uso de las facultades que le confiere el artículo 20, en relación con el 98 de la expresada Ley, ha acordado declarar la necesidad de ocupación de los bienes que se describen detalladamente, así como sus titulares respectivos, en la relación ya publicada, por lo que no se relacionan nuevamente.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de notificación personal o de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, respectivamente.

Valladolid, 24 de abril de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.—4.812-C.

8831

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Norte de España por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras de tendido y montaje, enterrado en zanja, de la tubería de conducción de aguas del aprovechamiento del río Nalón, en términos de Bimenes (Oviedo), cuya concesión fue otorgada a favor del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Zona Central de Asturias.

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes necesarios para las obras arriba citadas por acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Comisaría de Aguas ha resuelto citar a los propietarios afectados para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas relacionadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de septiembre de 1973, cuyos propietarios serán individualmente notificados para los días 14, 15, 16 y 17 de mayo, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bimenes, para que, previo traslado a las fincas, de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.), personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, si lo estiman oportuno. Hasta el momento del levantamiento de las actas previas podrán formularse por escrito, ante la Comisaría de Aguas del Norte de España, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre de 1973 y que figura expuesta en las oficinas de esta Comisaría de Aguas y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Bimenes.

Oviedo, 27 de abril de 1974. El Comisario Jefe.—4.786-C.

8832

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del embalse de «La Baells», en término municipal de Serchs (Barcelona). Grupo número 8.º. Vaso del embalse, séptima parte, en término municipal de Serchs (Barcelona).

De conformidad con la Orden ministerial de 12 de febrero de 1969 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hacer saber por el presente anuncio que el día 15 de mayo de 1974, a las once treinta horas, el Ingeniero Director representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Serchs al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	Serchs, S. A. ..	7	4	Serchs.
2	Serchs, S. A. ..	4	4	Serchs.
3	Serchs, S. A. ..	3	4	Serchs.
4	Serchs, S. A. ..	2	4	Serchs.
5	Serchs, S. A. ..	36	4	Serchs.
6	Serchs, S. A. ..	1	6	Serchs.
7	Serchs, S. A. ..	75	6	Serchs.
8	Serchs, S. A. ..	76	6	Serchs.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 20 de abril de 1974.—El Ingeniero Director.—3.425-E.